



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 14 de octubre de 2016.

Expediente S.R.O. N° 19216/16.

RESCD-EXA N° 578/2016.

VISTO la resolución N° 256/16 (fs. 4 y 5), emitida por la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 4 de octubre de 2016, aconseja convalidar la resolución antes citada, como así también aprobar el Acta de dictamen de la Comisión Asesora y designar al alumno Carlos Javier Vargas, DNI 37.960.478, en el cargo de Alumnos Auxiliar Docente de Segunda categoría para la Asignatura Programación con extensión de funciones a Computación de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 12/10/16, aprobó el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución emitida por Sede Regional Orán N°: 256-16 por la cual se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumnos Auxiliar Docente de Segunda categoría para la Asignatura Programación con extensión de funciones a Computación de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión, que se dicta en la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Acta de dictamen, de fs. 61 a 63 que obra en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3º. Designar al alumno Carlos Javier Vargas, DNI 37.960.478 en el cargo de Alumnos Auxiliar Docente de Segunda categoría para la Asignatura Programación con extensión de funciones a Computación de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión, que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir de la efectiva toma de posesión del cargo y hasta el 31 de Julio de 2017.

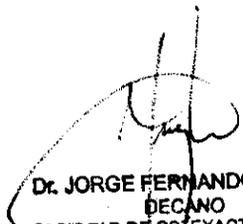
ARTÍCULO 4º.- Imputar la presente designación a la Partida individual de la Planta Docente de Sede Regional Orán, contemplada en la Res. C. S. N° 240/16.

ARTICULO 5º.- Hágase saber al Sr. Vargas, a la Dirección General de Personal y siga a la Sede Regional Orán para su toma de conocimiento y demás efectos.

NMA


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS/EXACTAS - UNSa.